



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ARGUEDAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento, de conformidad con la Resolución 1878E/2020, de 19 de junio, pretende contratar a peones de construcción y servicios para un contrato a jornada completa de duración mínima de 6 meses y máxima de 1 año.

Solamente podrán ser contratados los trabajadores incluidos en el listado que elabore el Servicio Navarro de Empleo de Tudela y que pertenezcan a uno de estos dos colectivos:

a) Jóvenes entre 18 y 21 años que procedan del Sistema de Protección y estén inmersos en procesos de autonomía o

b) Personas mayores de 51 años.

El perfil del puesto de la oferta será para trabajadores en la categoría de peón de la construcción, carpintería, jardinería o peón de servicios múltiples.

Que todas aquellas personas interesadas en los puestos de trabajo descritos **deberán inscribirse** en el Servicio Navarro de Empleo, Oficinas en Tudela, como demandantes de empleo **antes del 19 de agosto** .Se valorarán los cursos relacionados con el puesto de trabajo: para la categoría de peón, los de prevención de riesgos laborales, andamiaje, carretillero, tarjeta de la construcción, etc. Los cursos de formación no reglada serán de duración mínima de 10 horas.

La fecha para el examen de acceso se comunicará en breve. La fecha probable de incorporación será en septiembre, dependiendo, en cualquier caso, de la fecha del examen.

Para más información deberán llamar al Ayuntamiento de Arguedas al teléfono 948 83 00 05, o dirigir sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico arguedas@arguedas.es indicando como referencia OPE/SNE

Lo que se publica para general conocimiento.

Arguedas, 12 de agosto de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE